RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1111-2023-A/MPS

Satipo, 26 de octubre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N°. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°. 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Alcaldía es un Órgano Ejecutivo Local, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Así mismo según el contenido del Art. 20°, inciso 6) del mismo acuerdo legal, compete al alcalde entre otras funciones, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía;

Que, mediante Oficio N° 32-2023.FAPROSA-VRAEM/S de fecha 25 de octubre del 2023, el Presidente de la Federación Agraria del Provincia de Satipo y el VRAEM, invita a participar en una reunión con el Presidente del Concejo de Ministros en la ciudad de Lima, a llevarse a cabo los días lunes 06 y martes 07 de noviembre del presente año;

Que, de acuerdo al tenor del Artículo 20°, numeral 20 de la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades adscribe que, es atribución del alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, en mérito a las facultades conferidas por el inciso 6) y 20) de los Artículos 20° y 24° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, facultades y atribuciones del que se encuentra investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Satipo, al Regidor JHONY CAMPOS MONTES los días lunes 06 y martes 07 de noviembre del año en curso, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución otorgándole únicamente las atribuciones políticas del Despacho de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
Tte. Crnl-EP(r)
Mg. CÉSAR AUGUSTO MEREA TELLO
Alcalde

Jr. Colonos Fundadores N° 312
Celular 919038116
Telefono (064) 546102
https://gob.pe/munisatipo
muni-satipo@munisatipo.gob.pe